


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
 San José de Cúcuta, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2013-00298-00
Actor: Abdalá Hermanos S.A.S.
Demandado: Nación - Unidad Administrativa Especial –Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Encuentra el Despacho que la perito contadora presentó informe sobre la objeción al dictamen pericial, formulada por el apoderado de la Unidad Administrativa Especial –Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, obrante a folios 243 al 251 del expediente. En consecuencia, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las partes el escrito por medio del cual la perito contadora, da explicación de la objeción formulada por el apoderado de la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN al dictamen pericial presentado junto con el escrito de la demanda, obrante a folios 303 al 309 del cuaderno principal No. 2.

Asimismo, cítese a las partes, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, para continuación de la Audiencia de Pruebas el 17 de marzo de 2015, a las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
 Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m.
 hoy **23 FEB 2015**


 Secretario General